

El Reciclaje en Cataluña en 2023: análisis técnico y evaluación de lo que viene

En 2023, Cataluña sigue siendo un referente en gestión ambiental y reciclaje en España y Europa. Este análisis aborda el estado del reciclaje en la comunidad autónoma, enfocándose en la evolución técnica y las dinámicas económicas de los materiales reciclados, con especial atención en los nuevos sistemas de gestión que se incorporan como los SCRAP de materiales como los envases industriales y comerciales.



Palabras clave

Reciclaje de envases, envases industriales y comerciales, economía circular, SCRAP

Victoria Ferrer Maymó

Directora del Gremio de Recuperación de Cataluña

Cataluña ha mantenido un compromiso firme con el reciclaje, logrando una tasa significativa en comparación con otras regiones, pero, aun así, estamos lejos del 10% de vertedero que marca los objetivos de la UE. Actualmente el 30,6% de los residuos municipales van a depósito controlado. La recogida selectiva es del 45,3% de residuos municipales, estos datos son los oficiales por la Agencia de Residuos de Catalunya en 2022. La implementación de sistemas avanzados de recogida selectiva, como contenedores inteligentes y la aplicación de tecnologías de RFID, ha permitido un seguimiento más eficiente y una mejor separación de residuos. Las campañas de concienciación pública y la educación ambiental han sido claves en este éxito, promoviendo una cultura de reciclaje entre los ciudadanos. Pero deberían imponerse sistemas complementarios para poder dar cumplimiento a los objetivos y, sobre todo, para recoger de una forma más eficiente y limpia residuos como los residuos de envases, cuyos

impropios son muy elevados. Ya he hablado muchas veces de los sistemas de depósito, devolución y retorno, que aportan más calidad y cantidad de material. En relación con estos, se valorizan más del 80%, haciendo que solo una parte muy pequeña, el 6,8%, vayan a vertedero, el resto son valorizados energéticamente (datos oficiales de 2022 ARC).

A nivel de la gestión de residuos industriales y comerciales, gracias a la capilaridad de las PYMES que conforman el territorio en Cataluña podemos decir que la gestión es lo más eficiente posible con tratamiento de km 0 en muchos de los flujos establecidos. Esto es lo que permite estas buenas cifras, pequeños gestores que hacen una recolección del residuo en el punto de generación y que realizan una clasificación y separación en el origen. También, estos hacen una labor de acompañamiento a sus clientes para asesorarlos sobre cómo valorizar mejor los residuos generados para que no vaya residuo a vertedero, con el coste ambiental y económi-



co que supone. Todo esto ha conseguido estas buenas cifras, solo un 6,8% de estos residuos van a vertedero.

Ahora, con la entrada dentro de un año, en 2025, de los SCRAP en residuos de envases industriales y comerciales, veremos cómo avanza este tipo de gestión, y si hay una mejora real ambiental o solo una ampliación de la complejidad del sistema documental que no aporta ninguna mejora. Habrá que estar atentos y, sobre todo, habrá que vigilar mucho cómo protegemos nuestro tejido empresarial, porque son muchas las PYMES que viven de esto.

El sector del reciclaje en Cataluña enfrenta varios desafíos, incluyendo la necesidad de mejorar la eficiencia y efectividad en la separación y procesamiento de residuos y la trazabilidad de los mismos, cada vez es más la documentación asociada. Sin embargo, también hay oportunidades significativas, especialmente en el desarrollo de nuevas tecnologías de reciclaje y la creación de políticas que promuevan una economía más circular. La innovación en materiales, el ecodiseño y la mejora en los sistemas de recogida y procesamiento podrían ser áreas clave de crecimiento futuro.

Para una economía circular real, lo ideal sería que los productos puestos en el mercado tuvieran una vida útil lo más larga posible y cuando ésta terminara, se pudieran, mediante un proceso de reciclaje, volver a convertirse en lo que eran originalmente. Esto sería lo óptimo, pero no quiere decir que, si un producto se puede reciclar para otro uso, no sea válido o no sea circular.

Todos estamos de acuerdo en que primero es la prevención, luego la reutilización y finalmente el reciclado, pero si las dos primeras vías son imposibles de conseguir, el reciclado es la opción.

¿Por qué definiendo que lo ideal es que un producto se pueda reciclar para volver a hacer ese producto? Porque, por ejemplo, si con una botella de agua de PET transparente hago una camiseta, estoy reciclando, pero cuando esta camiseta ya no tenga vida útil, ¿qué pasará con el material? Que se perderá, porque con el textil tenemos un problema; en cambio, si la botella volviera a ser botella, seguiría en el circuito varias veces más. Eso no implica que hay materiales que no pueden ser usados para su destino original, por regulaciones normativas, por limitaciones de las características del material, por limitaciones económicas o un sinnúmero de justificaciones, entonces sí que debemos buscar aplicaciones alternativas.

Pero lo que sí debemos dejar muy claro es que para que podamos reciclar algo se deben cumplir algunos factores:



1. Que haya masa crítica, es decir si se generan suficientes toneladas de ese material, porque si pretendemos buscar una solución para pocos kg de un material, el coste será tan elevado que seguramente no sea escalable a nivel industrial.

2. Que haya una salida para aquello que estamos tratando mecánicamente; si reciclamos algo, pero luego no hay un mercado que absorba esa materia prima secundaria que hemos reciclado, estamos peor que al principio, porque habrá material que no tendrá salida y habremos gastado la energía de hacer una transformación en vano.

3. Que haya tecnología disponible para hacer la separación y, atención a este punto, porque debemos asegurarnos de que, en este caso, la tecnología o energía usadas no van a ser superiores a la generación de aquello que pretendemos sustituir. Hay una expresión catalana que me gusta mucho que dice algo así como: “que no nos cueste más el relleno que el pavo...”

4. Que aquello que estamos reciclando sea seguro, tanto en el proceso como el material resultante. En varios aspectos, salud de las personas, seguridad laboral, medioambiental, ya hay muchas leyes que garantizan que esto se cumpla.

Hay que tener en cuenta que, por mucho que creamos que tenemos una idea genial, hay ciertas barreras que se han de conocer para cuando se ponen en el mercado nuevos productos, materiales o servicios, porque iniciativas que puedan parecer muy buenas a priori en algún aspecto, pueden resultar nefastas en otros. Tenemos un ejemplo en los materiales oxodegradables, al final fueron prohibidos por ser potencialmente dañinos para el medio ambiente.

2023 ha sido un año lleno de retos, de novedades, un año que creo que pasará a la historia por ser el del Tsunami legislativo junto con su predecesor. Pero este 2024 creo que no se va a quedar atrás, con la incorporación de los SCRAP en materia de residuos de envases industriales y comerciales, nos surgen muchas dudas que creo que van a modificar bastante las reglas del juego.

La primera de todas ellas es el por qué de la obligación de crear unos SCRAP en un sistema que estaba funcionando perfectamente y con unos datos buenísimos, con un registro de datos, por lo menos en Catalunya, que permitía saber toda la trazabilidad a través de las Declaraciones anuales de residuos y los documentos de trazabilidad.



Pero la ley es la ley y ya está publicada. Ahora toca cumplirla.

En cuanto al funcionamiento de los SCRAP, habiendo asistido a muchos de sus grupos de trabajo, seminarios, ponencias, etc., los cuales agradezco las invitaciones y su transparencia, me surge una duda que es la clave del sistema.

¿Por qué ponen el foco en el poseedor del residuo? Hay miles de centenas de empresas poseedoras de residuos, algunos serán envasadores, otros no, otros simplemente se encuentran un residuo que se genera de su actividad. En cambio, gestores de residuos no hay tantos, y los gestores sí que damos servicio a estos cientos de miles, ¿no sería más sencillo que el sistema pusiera al gestor en su fofo?

El gestor hace la recogida, tiene el trato con el productor/poseedor del residuo y es el único autorizado para hacer la gestión.

¿No sería más fácil que los SCRAP contactaran con el gestor y éste les “apuntara” los kg de los residuos de envases recogidos y gestionados”.

El Real Decreto no exige que los envases se tengan que tratar con nombres y apellidos, habla de cuotas de mercado y códigos LER, por tanto, lo mismo da que un papel/bidón/caja de cartón/caja de plástico/IBC o lo que venga de Pepito o de Menganito, los productores se deben responsabilizar del reciclado de lo que ponen en el mercado, pero no quiere decir que deba de ser lo suyo. Es decir, un palet de la marca X debe ser reciclado, pero también el de la marca Y, si el productor X tiene la cuota de mercado del 70% deberá reciclar el 70% de los palets, pero no quiere decir que sean todos de la marca X, eso en el real decreto no lo exige, es un 1x1, no marca.

Cuando el foco se pone en el poseedor final lo que se está trazando es el entramado económico y por tanto el mercado. Para tejer una red con unas condiciones concretas y eso ya lo hemos vivido. Y el resultado ha sido 0 mejora ambiental, solo gestores que antes trabajaban con flujos que se han tenido que reinventar porque ahora ya no les entran.

Para mí, los SCRAP tienen mucho sentido cuando van de la mano del gestor, que es quien tiene el material, cuando compensan económicamente el sobrecoste administrativo de la trazabilidad, pero el gestor es quien dispone del material y su gestión medioambiental y económica. Los SCRAP deben proponer sistemas de trazabilidad, sencillos, que no pongan en jaque las carteras comerciales de los gestores y deben cumplir con lo que la ley les asigna. 🌈